

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

767 *Resolución de 8 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Palma, Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 163, de 15 de diciembre de 2022 (con corrección de errores en el número 168, de 27 de diciembre de 2022), se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del proceso excepcional de estabilización:

Una plaza de Técnico/a Superior en Derecho, grupo profesional de nivel 0, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso extraordinario de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» y en la página web del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios.

Palma, 8 de enero de 2024.—El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios, Oscar Fidalgo Bestard.